



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Federico Döring Casar, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, letra D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción XV de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente u obvia resolución, la presente Proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NO REPLICAR LA INFORMACIÓN FALSA O INEXACTA QUE TAN FRECUENTEMENTE SE GENERA DESDE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La mentira es un recurso que, desafortunadamente, ha sido utilizado en el ejercicio de la política desde hace mucho tiempo; el objetivo es generar control y obtención de fines particulares o de grupo. En el caso de nuestro país esto no ha sido diferente. Jesús Reyes Heróles, ideólogo priista, afirmaba lo siguiente: *“Cuando dice que sí, quiere decir tal vez; cuando dice tal vez, quiere decir probablemente no; y si dice no, entonces no es un buen político mexicano”*¹. Es claro que en la tradición mexicana se ha profundizado la utilización de la mentira como herramienta de los políticos, lo cual ha minado la incipiente democracia mexicana, sin ser ello exclusivo de nuestro país, ya que en diversas partes del mundo la mentira ha tomado gran relevancia y dañado profundamente a las democracias.

La obra intitulada “País de Mentiras”, Sara Sefchovich, socióloga de la UNAM y articulista de varios periódicos capitalinos, resulta ser una buena herramienta para analizar el discurso de funcionarios y otros actores de los partidos políticos que

¹ CINTA Flores Guillermo, 10/12/2020, LA CULTURA DE LA MENTIRA EN LA POLÍTICA NACIONAL, *LA CRONICA*, <https://www.guillermocinta.com/opinion/la-cultura-de-la-mentira-en-la-politica-nacional/>



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

siempre han utilizado la mentira, primero para persuadir al electorado antes de los comicios, y después para sostenerse en los cargos públicos sin cumplir sus promesas.²

Expresa Sara Seifchovich: *“Lo que nunca deja de impresionar es la facilidad con la que en la política mexicana se pasa de la retórica de la evasión al pastiche del simulacro o simplemente de la simulación. Como si para la sociedad política las palabras no tuvieran la menor relevancia, el menor peso; como si su significado perteneciera al grado cero del significante. Y su solitario cometido fuera no disipar la sospecha sobre lo que falta por decir, sino mantenerla latente, en pie. Por su parte, la población ha creado una cultura o una coraza de la resistencia. Si el secretario de Hacienda anuncia que el peso no se devaluará, al día siguiente las casas de cambio amanecen con largas filas ante sus ventanillas. Si la propaganda oficial insiste en que Pemex no se privatizará, la gente está convencida de que se está privatizando. Si se advierte que la leche, el gas y la electricidad no aumentarán de precio, ya se sabe aproximadamente lo que sucederá”*.³

Durante varios años, tomando como base la mentira en el discurso político y aludiendo hechos coyunturales, ha escrito sobre Hannah Arendt (1906-1975), filósofa de origen alemán, quien recordó ese “pequeño” defecto humano en su libro “Entre el pasado y el futuro”, capítulo “Verdad y política” (editorial Península, Barcelona, 1996). Reflexiona así, resumiendo el problema:

“La reescritura de la historia y la fabricación de imágenes sobrecogedoras son lo propio de todos los gobiernos. Me refiero a los estragos de la manipulación de masas”.⁴

Desde Aristóteles hasta Heidegger, san Agustín, Rousseau y Kant han pensado los recorridos de una concepción de la mentira, de la cual se infiere que la intención de mentir está en el origen de un engaño al otro o a uno mismo; que debe diferenciarse entre la mentira por error o de las incertidumbres más o menos deseadas que fecundan las ambigüedades del lenguaje. Kant rechaza el supuesto derecho de mentir “por humanidad” en nombre de principios metajurídicos.⁵

Es claro que la mentira como herramienta en la política es algo que se ha discutido profundamente, lo cierto es que hoy en día podemos inferir dada la experiencia democrática que tienen la mayoría de los países de occidente que, la mentira mina,

² idem

³ Idem

⁴ ídem

⁵ ídem



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

daña y pone en peligro la democracia, toda vez que es utilizada para hacerse del poder y mantenerse en él, sin importa los resultados y consecuencias materiales, sociales, administrativa, medioambientales, económicas, etc., es decir, la mentira trae consigo graves consecuencias, y sin embargo los políticos en el mundo, y en especial en México, la siguen utilizando, poniendo en riesgo todo lo construido hasta el momento.

Ejemplos claros de las mentiras dichas que han generado un impacto negativo en la sociedad, economía, ambiente y en general en la vida de nuestro país son estos casos emblemáticos:

1. El 19 de abril del presente año, en una nota periodística publicada en el portal de internet EME EQUIS se reportó que el avión GulfStream de la Guardia Nacional, que el presidente usa cuando decide evitar vuelos comerciales, ha estado con frecuencia en Houston, lugar de residencia de su hijo, José Ramón López Beltrán, y San Antonio, en Texas. Asimismo, se informa en la nota que se ha documentado que el presidente utiliza el avión FAM 3915, un Gulfstream usado por el extinto Estado Mayor Presidencial, y también el GulfStream XC-PFT, ahora de la Guardia Nacional, para transportarse.

En el portal de internet referido en el párrafo anterior, se describe que a través de diferentes sitios en internet pueden verse las rutas que siguen los aviones, como es el caso de la plataforma Flightradar24.com donde se pueden observar los historiales de vuelo de las aeronaves de todo el mundo; y destaca que el avión del gobierno mexicano (XC-PFT) con el itinerario siguiente:

El pasado 10 de abril regresó de San Antonio, Texas, al aeropuerto de Saltillo, Coahuila, a las 17:07 de la tarde.

- El miércoles 13 de abril partió a las 9:22 de la mañana con destino a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Ese mismo día, el 13 de abril de 2022, partió de Tuxtla Gutiérrez de regreso hacia Saltillo, desde donde voló al aeropuerto de Houston, Texas, aterrizando en suelo americano a las 13:26 horas. A las 17:48 partió a San Antonio, Texas, a donde llegó a las 19:26 de la tarde.
- El jueves 14 de abril partió de su ubicación para registrar un vuelo a las 14:26 de la tarde desde la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hacia la Ciudad de México, a la que llegó a las 15:45 horas.
- El viernes 15 de abril salió rumbo a Saltillo, donde partió a las 9:27 de la mañana rumbo a Houston, Texas, a donde arribó a las 10:33 de la mañana.



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

Asimismo, en la nota referida se anexa la imagen extraída de la plataforma FligthRadar24.com donde se pueden observar los historiales de vuelo del avión del gobierno mexicano (XC-PFT).

Sin embargo, precisamente el 19 de abril, cuando se hicieron públicas las rutas de vuelo de este avión a Estados Unidos en días inhábiles, y no obstante que había tenido vuelos prácticamente todos los días, finalmente dejó de volar.

2. El 24 de abril pasado, el Presidente de la República informó de la cancelación de una reunión con ambientalistas del colectivo “Sélvame del Tren”, que están en contra de la construcción del tramo 5 del tren maya por carecer de estudios de impacto ambiental. La Presidencia argumentó que quienes habían cancelado la reunión de trabajo eran los ambientalistas, puesto que ellos habían rechazado reunirse con él; sin embargo el actor, Eugenio Derbez, integrante del colectivo, aclaró que solo él había cancelado la cita, por cuestiones laborales, más no así el resto de ambientalistas, y que quien había determinado no reunirse con ellos había sido la Presidencia. Es decir, quien no quiso recibir a la ciudadanía que se manifiesta en contra de la construcción del tren maya y la destrucción de la selva fue el Presidente de la República, por lo que faltó nuevamente a la verdad.⁶

3. El 28 de abril pasado, el Presidente de la República presentó su iniciativa “Con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral”. Aquel día, en la conferencia matutina con los medios de comunicación, se dijo que la iniciativa pretendía eliminar la figura de diputados y senadores plurinominales⁷, sin embargo en el cuerpo de la iniciativa, se menciona que los 300 diputados que integrarían la Cámara de diputados y las 96 personas que integrarían en el Senado⁸ serían seleccionados mediante listas que presenten los partidos políticos, es decir, todos los legisladores federales serían electos mediante el método o mecanismo por el cual hoy en día se escogen a los plurinominales.

⁶ MVS noticias, 25 de abril de 2022, Eugenio Derbez revela el motivo de su cancelación a la reunión #SélvameDelTren con AMLO

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/4/25/eugenio-derbez-revela-el-motivo-de-su-cancelacion-la-reunion-selvamedeltren-con-amlo-550580.html>

⁷ **28.04.22 VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA DE PRENSA MATUTINA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, <https://presidente.gob.mx/28-04-22-version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador/>

⁸ Iniciativa del Ejecutivo federal Con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, Gaceta Parlamentaria, Número 6012-XI



Dip. Federico Döring Casar

Esta mentira cobró mayor relevancia cuando la Jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, replicó en su cuenta oficial de Twitter la mentira, diciendo lo siguiente: “El presidente [@lopezobrador](https://twitter.com/lopezobrador) presentó una reforma al sistema electoral que ahorra 20 mil millones de pesos, desaparece plurinominales, propone voto electrónico y elección de los consejeros, entre otras virtudes. Fortalece la democracia y disminuye el costo para el pueblo”⁹ lo cual evidentemente fue evidenciado por varias personas, incluyendo el Diputado Federal Fernández Noroña.

Problemática

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, llegó a su Tercer Informe de Gobierno con más 61,000 declaraciones falsas o engañosas en sus conferencias matutinas, según revela un informe distribuido este miércoles por la consultora política SPIN.

De acuerdo con el informe divulgado por el consultor político Luis Estrada, socio en SPIN, en las 684 conferencias mañaneras que ha dado desde su llegada a la Presidencia el 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de agosto, el mandatario ha sido impreciso 89 veces en promedio en cada una de ellas.

En total, precisa el informe, ha hecho 61,079 afirmaciones no verdaderas en estos espacios.¹⁰

Es decir, el presidente miente de manera sistemática, lo cual además de ser grave, pone en peligro la vida institucional, democrática, económica y social de nuestro país, y lo aun mas grave es que diversos funcionarios de nuestro país, de todos los niveles y jerarquías, replican de forma sistemática las mentiras dichas por el presidente en las mañaneras, lo cual puede ser utilizado para adoctrinar y manipular a la ciudadanía.

CONSIDERACIONES

⁹ <https://twitter.com/Claudiashein/status/1519770249339584514>

¹⁰ FORBES, AMLO MINTIO MAS DE 61,000 VECES EN MAÑANERAS: CONSULTORA SPIN



Dip. Federico Döring Casar

Primero . Que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los Diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del Recinto, en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial y observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario, además de que en el ejercicio de sus funciones observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Segundo. Que el artículo 39 del mismo Reglamento dispone que las y los Diputados, durante sus intervenciones en la Tribuna o en cualquier acto oficial, no deberán afectar o lesionar la dignidad de las y los legisladores, funcionarias o funcionarios o ciudadanas o ciudadanos.

Tercero Que el artículo 4 del Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México dice que las y los Diputados del Congreso están constreñidos al cumplimiento de los siguientes principios de que deberán observar en el desempeño de su encomienda pública: I. Legalidad; II. Honradez; III. Lealtad; IV. Imparcialidad, V. Eficiencia, y VI. Parlamento abierto. El cumplimiento de estos principios se materializa a través del acatamiento a las obligaciones de las y los Diputados contenidos en la Ley Orgánica y en el Reglamento.

Cuarto Que el artículo 1 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México expresa que el Congreso de la Ciudad de México actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.

Quinto. Que de conformidad con el artículo 2 de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece que la Administración Pública de la Ciudad de México será centralizada y paraestatal. En sus actos y procedimientos garantizará el Derecho a la Buena Administración Pública y se regirá bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad.



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

Sexto. Que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, establecidos en el artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que impere invariablemente en las y los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Séptimo. Que el artículo 48 del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se prevé que las dependencias de la administración pública federal, de acuerdo a las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, establecerán acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deben observar personal de servidoras y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Atendiendo para el efecto los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a las personas servidoras publicas tanto del Gobierno Federal, como del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las legisladoras y legisladores al Congreso de la Unión y al Congreso de la Ciudad de México, a no replicar la información falsa o inexacta que tan frecuentemente se genera desde la Presidencia de República, a través de las conferencias matutinas del titular del Ejecutivo federal con los medios de comunicación; lo anterior con el objetivo de que las personas servidoras públicas se conduzcan en su actuar con absoluta veracidad y ética pública, y no contribuyan a la propagación de hechos carentes de veracidad.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Federico Döring